

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán la razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consistorio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.173

## Confederación Hidrográfica del Ebro

## SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Fernando Lozano Blesa.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huerva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zaragoza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario

presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de abril de 1950.—El Ingeniero Director-adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.174

## NOTA-ANUNCIO

El Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón (Zaragoza), en nombre y representación del mismo, solicita aprovechar un caudal de 34.231 litros de agua por segundo durante ocho horas diarias, a captar del río Jalón en término de Alagón (Zaragoza), con destino al

riego de una superficie de 11.9528 hectáreas de terreno de la propiedad del Canal Imperial de Aragón, situado en el Soto del Jalón, margen izquierda de dicho río.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, durante las obras hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 9 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director-adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.177

## Jefatura Provincial de Sanidad

## Inspección Provincial de Sanidad

En cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Sanidad de 23 de enero de 1946 y 2 de abril del mismo año, en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 114, del 24 de actual, la citada Dirección General transcribe relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos.

cos municipales, que se anuncia para su provisión en propiedad por concurso de méritos y antigüedad (de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes arriba citadas), entre las que figuran las siguientes de esta provincia:

Partido farmacéutico: Fabara.  
Forma de provisión: Méritos.  
Categoría: Cuarta.  
Dotación: 7.500 pesetas.  
Municipios que integran el partido: Fabara.

Familias de la Beneficencia municipal: 15.  
Censo: 2.048.

Partido farmacéutico: Remolinos.  
Forma de provisión: Antigüedad.  
Categoría: Cuarta.  
Dotación: 1.100 pesetas.  
Municipios que integran el partido: Remolinos.

Familias de la Beneficencia municipal: 25.  
Censo: 1.538.

Partido farmacéutico: Terrer.  
Forma de provisión: Méritos.  
Categoría: Cuarta.  
Dotación: 3.500 pesetas.  
Municipios que integran el partido: Terrer.

Familias de la Beneficencia municipal: 10.  
Censo: 1.909.

De acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947, todas estas plazas están retribuidas, además, con la gratificación de 1.500 pesetas anuales como mínimo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la Orden de 2 de abril de 1946, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 7 del mismo mes y año.

Zaragoza, 27 de abril de 1950.—El Jefe provincial de Sanidad, A. Mallóu.

Núm. 2.229

## Junta Provincial de Beneficencia

### Subasta de fincas

El día 20 de mayo próximo, a las once de la mañana y en las Casas Consistoriales de Velilla de Ebro, se celebrará subasta pública notarial para la venta por pujas a la liana de las siguientes fincas, propiedad de la Fundación benéfica instituida por D.<sup>a</sup> Pascuala López Pastor.

Edificio constituido por las casas números 14 y 16 de la calle Mayor de dicho pueblo. Tipo de tasación, pesetas 82.000.

Corral y granero en la calle de los Huertos. Tipo de tasación, 15.000 pesetas.

Campo en la partida «Acequia Mayor», conocido por «La Poza», de unas 43 áreas y 20 centiáreas. Tipo, 28.000 ptas.

El pliego de condiciones, expediente de subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Be-

neficencia (Agustina Simón, número 2, entresuelo) y en la Parroquia de Velilla de Ebro.

Zaragoza, 29 de abril de 1950.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

Núm. 2.165

## Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros en automóvil por carretera entre Zaragoza y Utebo-Monzalbarba por D. Esteban Matamoros Miguel, domiciliado en Zaragoza (San Andrés, núm. 4), en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza y Utebo, y al Sindicato de Transportes.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 2.166

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros en automóvil por carretera entre Zaragoza y Pastriz, solicitado por D. Andrés Pina Bueno, do-

miliado en Zaragoza (San Lorenzo, núm. 4), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza y Pastriz, y al Sindicato de Transportes.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 2.167

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros en automóvil por carretera entre Zaragoza y Villamayor, solicitado por D. Antonio Escolano Jalle, domiciliado en Zaragoza (Castelvi, núm. 1), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

## PARTE NO OFICIAL

- Antiguos Establecimientos Carenóu y Tur de España, Tur Sucesores.* — Convocando a Junta general, p. 156.
- Automóviles Bajo Aragón, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 228.
- Aragonesa, Fincas y Terrenos, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 628.
- Almacenes Reunidos, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 628.
- Alcoholera Agrícola del Pilar.* — Convocando a Junta general, p. 636.
- "Aragón", C. A. de Seguros.* — Convocando a Junta general, p. 852.
- Banco de Aragón.* — Convocando a Junta general, página 160.  
—Pago de dividendo, p. 268.
- Banco Aragonés de Crédito.* — Convocando a Junta general, p. 312.  
—Pago de dividendo, p. 392.
- Banco Español de Crédito.* — Extravío libretas Caja de Ahorros, p. 340.
- Banco Zaragozano.* — Extravío de libreta Caja de Ahorros, ps. 192 y 304.  
—Convocando a Junta general, p. 404.
- Banco Central.* — Extravío de resguardo, p. 672.
- Banco Hispano Americano.* — Extravío de libreta Caja de Ahorros, p. 672.
- Bressel.* — Convocando a Junta general, p. 288.
- Cementos Portland Zaragoza, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 664.
- Compañía General de Almacenes de Aragón.* — Convocando a Junta general, p. 716.
- Cementos Portland Morata de Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 736.
- Compañía del Ferrocarril de Cortes a Borja.* — Convocando a Junta general, p. 68.
- Compañía del Gas.* — Convocando a Junta general, página 160.
- C. A. I. T. A. S. A.* — Convocando a Junta general, página 252.
- Cementos Portland Morata de Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 332.
- Compañía Aragonesa de Parcelación.* — Convocando a Junta general, p. 532.
- Carbonífera de Utrillas.* — Convocando a Junta general, p. 564.
- Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Aragonesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 596.
- Construcciones Zaragoza, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 660.
- Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza.* — Convocando a Junta general, p. 620.
- Comunidad de Regantes de Grisén.* — Convocando a Junta general, p. 628.
- Comunidad de Regantes de Fuendejalón.* — Convocando a Junta general, p. 636.
- Comunidad de Regantes de Villamayor.* — Convocando a Junta general, p. 704.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.* — Convocando a Junta general, ps. 752 y 796.
- Comunidad de Regantes de El Frasnó.* — Convocando a Junta general, p. 752.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Moncayo.* — Convocando a Junta general, p. 806.
- Comunidad de Regantes de Anzuda Baja, Maella.* — Convocando a Junta general, p. 444.
- Comunidad de Regantes de la acequia La Herradura, de Caspe.* — Convocando a Junta general, p. 464.
- Comunidad de Regantes de la Acequia del Caño, de Ateca.* — Convocando a Junta general, p. 476.
- Comunidad de Regantes del término de Candevania, Zuera.* — Convocando a Junta general, p. 532.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ebro, de Fuentes de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 540.
- Comunidad de Regantes de Epila.* — Convocando a Junta general, ps. 540 y 564.
- Comunidad de Regantes de Ambel.* — Convocando a Junta general, p. 556.
- Comunidad de Regantes de Aniñón.* — Convocando a Junta general, ps. 376, 748 y 844.
- Comunidad de Regantes de Vierlas.* — Convocando a Junta general, ps. 384 y 700.
- Comunidad de Regantes de Brea de Aragón.* — Convocando a Junta general, p. 384.
- Comunidad de Regantes de Cervera de la Cañada.* — Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 412.
- Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de la villa de Tauste.* — Convocando a Junta general, p. 420.
- Comunidad de Regantes de Santa María Magdalena, de Mozota.* — Convocando a Junta general, ps. 446 y 644.
- Comunidad de Regantes de las Vegas de Luna.* — Convocando a Junta general, ps. 444 y 816.
- Comunidad de Regantes de Fréscano.* — Convocando a Junta general, ps. 268, 316, 464 y 760.
- Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón en Cetina.* Convocando a Junta general, ps. 276 y 332.  
—Subasta de leña, p. 356.
- Comunidad de Regantes de Calatorao.* — Convocando a Junta general, ps. 288 y 592.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 292.
- Comunidad de Regantes de Uncastillo.* — Convocando a Junta general, p. 296.
- Comunidad de Regantes de Magallón.* — Convocando a Junta general, p. 308.  
—Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 420.
- Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 316.
- Comunidad de Regantes de Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña, de Maella.* — Convocando a Junta general, p. 364.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén.* — Convocando a Junta general, p. 376.
- Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 56.
- Comunidad de Regantes de Bisimbre y Agón.* — Convocando a Junta general, ps. 84 y 288.  
—Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 500.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 112.
- Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola.* — Convocando a Junta general, ps. 148, 692 y 764.

- Comunidad de Regantes de Aniñón.* — Convocando a Junta general, p. 204.
- Comunidad de Regantes de Rabinat, Mesull y Noguera, de la villa de Fabara.* — Convocando a Junta general, p. 236.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago.* — Convocando a Junta general, p. 252.
- Comunidad de Regantes "Río Piedra", de Monterde.* — Convocando a Junta general, p. 256.
- Derivados Electro-Químicos de la Sal.* — Convocando a Junta general, ps. 40 y 664.
- Electra Camarera.* — Convocando a Junta general, página 216.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza.* — Cobro dividendo pasivo, p. 272.  
—Convocando a Junta general, p. 272.  
—Pago de dividendo, p. 404.
- Electro Harinera de Cinco Villas.* — Convocando a Junta general, p. 288.
- Ferrocarril de Sádaba a Gallur.* — Convocando a Junta general, p. 168.
- Ferrocarril secundario de Haro a Ezcaray.* — Convocando a Junta general, p. 316.
- Fomento Industrial, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 340.
- Galletas Patria.* — Convocando a Junta general, p. 810.
- General de Autobuses de Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 288.
- Gran Hotel Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 332.
- Harinera Maellana, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 208.
- H. Y. P. S. A.* — Anunciando emisión de acciones, página 720.
- Heraldo de Aragón.* — Convocando a Junta general, p. 320.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro.* — Vacante de Guarda jurado, p. 700.
- Hermandad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni.* — Convocando a Junta general, p. 796.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pastriz.* — Convocando a Junta general, p. 364.
- Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao.* — Convocando a Junta general, p. 400.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 464.  
—Reparto de guardería rural, p. 664.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabalafuente.* — Vacante de Guarda, p. 476.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Joyosa.* — Vacante de Guarda rural, p. 580.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Ebro.* — Subasta de pastos, p. 628.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur.* — Exponiendo un presupuesto extraordinario, p. 28.  
—Subasta de obras, p. 28.
- Hermandad Sindical del Campo, de Torres de Berrellén.* Anunciando vacante una plaza de Guarda rural, p. 88.
- Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Epila.* — Exponiendo el padrón de guardería rural, página 160.
- Hermandad de las acequias Madriz y Centén, de Sobradiel.* — Nombrando Agente ejecutivo a D. Francisco Abad Marín, p. 296.
- Hospital Militar.* — Concurso para la adquisición de artículos no intervenidos, ps. 28, 176, 456, 612 y 772.
- Industrias M. E. N.*—Convocando a Junta general, página 192.
- Industriales de Carnes "La Aragonesa".* — Convocando a Junta general, p. 524.
- Jiménez y Sancho, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 628.
- Junta de Regantes de Cíván.* — Convocando a Junta general, ps. 144 y 752.
- Junta de Alfarda "Mejana de las Viudas", de Osera de Ebro.* — Convocando a Junta general, ps. 296 y 516.  
—Exponiendo Ordenanzas y Reglamentos, p. 836.
- Junta de Dehesas de Morés.* — Subasta de pastos, página 444.
- Junta de Propietarios de Fincas en la Dehesa de Ganaderos, de Urrea de Jalón.* — Subasta de pastos, página 836.
- La Hidro-Eléctrica del Mesa.* — Convocando a Junta general, p. 688.
- Laboratorios Artiach, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 652.
- La Caridad.* — Anunciando el número a que han correspondido las mulas sorteadas el día 5 de diciembre, página 32.
- La Urbana de Epila.* — Convocando a Junta general, p. 108.
- La Montañanesa.* — Convocando a Junta general, página 324.
- La Zaragozaana.*—Convocando a Junta general, p. 516.
- La Industrial Química de Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 580.
- Lanera Aragonesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 628.
- Los Tranvías de Zaragoza.* — Amortización de obligaciones, p. 40.  
—Convocando a Junta general, p. 296.
- Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 228.
- Materiales de Construcción y Pavimentación.* — Convocando a Junta general, p. 292.
- Material Móvil y Construcciones.* — Convocando a Junta general, p. 444.
- Maquinaria y Metalurgia Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 580.
- Notaría de D. Rafael de Aldama.* — Pina de Ebro. — Solicitando inscripción de aprovechamiento de aguas, página 704.
- Notaría de D. Luciano Antonio Edo.* — Tarazona. — Subasta de una finca, p. 700.
- Notaría de Antonio Escagüés Yoldi.* — Solicitando inscripción de aprovechamiento de aguas: D. Emilio Majarena, p. 628; D. Pedro Aranda Arguedas, p. 832.
- Notaría de D. Salvador Zaera, de Ateca.* — Subasta de varias fincas, p. 592.

—Solicitando inscripción aprovechamiento de aguas D. Rafael Vargas, p. 832.

*Notaria de D. Juan Menéndez Santirso.* — Solicitando legalización aprovechamiento de aguas el Sindicato de Riegos del término de Almozara, p. 540.

*Notaria de Ejea de los Caballeros.* — Solicitando inscripción aprovechamiento de aguas D. Inocencio Dehesa, p. 212.

*Organización Nacional de Ciegos.* — Subasta de 9.100 kilos de palma, p. 128.

*Obras y Construcciones Daman.* — Convocando a Junta general, p. 388.

*Parque de Intendencia.* — Concurso para la adquisición de diversos artículos, ps. 76, 208, 340, 484, 688 y 810.

Subasta de varios efectos, ps. 160, 456 y 516.

*Purasal, S. A.* — Pago de cupón, p. 144.

—Convocando a Junta general, p. 284.

*Salto Unidos del Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 446.

*S. A. Farmacéutica Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 588.

*Sindicato de Riegos de Cadrete.* — Convocando a Junta general, p. 372.

*Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo, de Zaragoza.* — Exponiendo las Ordenanzas, p. 392.

*Sindicato de Riegos de Rabal.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 476.

*Sindicato de Riegos del término de Urdán, de Zaragoza.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 476.

*Sindicato de Riegos de Utebo.* — Convocando a Junta general, p. 620.

*Sindicato de Riegos de Luceni.* — Convocando a Junta general, p. 712.

*Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón.* — Cobro reparto ordinario, p. 810.

*Sindicato de Riegos de Santa Cruz de Moncayo.* — Convocando a Junta general, p. 810.

*Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 12.

—Cobro reparto de alfarda, p. 140.

*Sindicato de Riegos de Figueruelas.* — Convocando a Junta general, p. 60.

*Sindicato de Riegos de Lituénigo.* — Convocando a Junta general, p. 84.

*Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.\** — Exponiendo el presupuesto para 1949, p. 272.

*Sindicato de Riegos de Castiliscar.* — Convocando a Junta general, p. 284.

*Sindicato de Riegos del Término de Urdán.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 324.

*Sindicato de Riegos del Jalón.* — Alagón — Convocando a Junta general, p. 364.

*Sindicato de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha.* — Convocando a Junta general, ps. 372 y 464.

*Talleres Mercier.* — Convocando a Junta general, página 80.

*Término de Alfaz.* — Convocando a Junta general, páginas 80 y 160.

*Teledinámica del Duero.* — Convocando a Junta general, p. 288.

*Terrenos y Construcciones, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 508.

*Término de Mamblas, de Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 796.

*Zaragoza Urbana, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 660.



Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Lanaja a Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 2.168

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de mercancías por carretera entre Novallas y Zaragoza por D. Santiago Vázquez, domiciliado en Zaragoza (Dr. Cerrada, núm. 6), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Novallas, Tarazona, Grisel, Vera de Moncayo, Bulbente, Maleján, Borja, Albeta, Magallón, Bisimbre, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón,

La Joyosa, Sodradiel, Utebo y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 25 de abril de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.204

### ARIZA

Solicitada por la Sociedad «Promoción de Obras Públicas y Contratas», S. A., la devolución de fianza que tiene constituida en este Ayuntamiento para responder de la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado; se anuncia al público la expresada petición a fin de que en plazo de diez días puedan presentarse reclamaciones contra la citada Sociedad por deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, daños y perjuicios de cualquier clase.

Ariza, 28 de abril de 1950.—El Alcalde, Angel Galilea.

Núm. 2.138

### PASTRIZ

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de enero del corriente año, por considerar el asunto de interés al municipio, así como para dedicar los terrenos afectados al cultivo de cereales y otros productos, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

«Que se abra información pública y expediente para la enajenación del prado de las pardinas. Que a tal fin se insista acerca del Término de Urdán para que, con intervención de sus técnicos, se nos facilite, previo pago de los derechos que se devenguen, un plano del referido Término, con referencia a los de 1888 y prado mencionado, y que este expediente se oriente en plan de cederlo en venta a los particulares colindantes, a cada cual su confrontación».

Y con el fin de someter el asunto al procedimiento sustitutivo del referéndum, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas, con domicilio o interés en este término municipal, a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, puedan acudir por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador civil, o bien ante este Ayuntamiento, exponiendo en pro o en contra cuanto estime pertinente al asunto de referencia, bien entendido que transcurrido el plazo de quince días desde la inserción de dicho anuncio no se admitirán reclamaciones.

Pastriz a 25 de abril de 1950.—El Alcalde, Cruz Muñoz.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.120

#### CAJA DE RECLUTA NUM. 42

SANCHO GARCIA (José), hijo de Genaro y de Vicenta, natural de Caspe, provincia de Zaragoza, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1'654 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción sana; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Caspe, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el señor Juez instructor D. Francisco Arroyo Frías, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza a veintidos de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez instructor, Francisco Arroyo Frías.

#### Requisitorias

*Suje a apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.161

LACOSTA NAVARRO (Faustino), de 29 años de edad, casado, hijo de Antonio y de Antonia, estudiante, natural de Gallur (Borja) y vecino de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa seguida por el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el número 62 de 1950, sobre abandono de familia, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 2.163

AURED SANZ (Fernando), de 36 años, hijo de Jesús y Lucía, casado, natural de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias acordadas en su

mario número 415 de 1949, sobre abandono de familia, así como constituirse en prión.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.131

#### JUZGADO NUM. 1

UGALDE SAN MILLAN (José), de 17 años, soltero, peluquero, etc., etc. Por medio de la presente y por haber sido ya habido, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 5 de mayo de 1944.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario núm. 329.1941, sobre tentativa de robo, contra otro y dicho procesado.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, Carlos María García.

Núm. 2.162

#### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María-García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez del Juzgado núm. 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de ocho días y con las condiciones que se expresarán, se sacan en venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles siguientes:

Una mesa de comedor para cuatro cubiertos.

Un trinchante con piedra de mármol y luna biselada, con dos cajones y un departamento con dos portezuelas, con tiradores los cajones y chapas doradas.

Un sofá con tres almohadillas de respaldo, tapizado de color azul, con dibujos claros.

Dos sillones haciendo juego.

Otros dos sillones de gutapercha, haciendo juego con lo del comedor.

Tres sillas tapizadas.

Una librería con cuatro cajones con una puerta de cristal.

Una alfombra de dos y medio por tres, nudo mecánico, en buen estado.

Un aparato de radio de seis lámparas, en buen estado, con un voltímetro "Blanyunt-k".

Un reloj de pared, sin marca visible.

Una nevera marca "Ideal".

Un armario de luna, de un cuerpo, con luna biselada color castaño.

Todos estos bienes han sido tasados en 10.050 pesetas, saliendo a subasta con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, o sea por la suma total de 7.537'50 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del

Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la valoración actual, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de mayo próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Malfey, en nombre de D. José Hernando, contra D.ª Josefina Campillos, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.— Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo.— El Secretario, Justo Isaac.

Núm. 2.133

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 219 de 1946, sobre alzamiento de bienes y estafa, contra Santos Mora y otro, se cita por medio de la presente a D. Daniel Les Larriés, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para práctica de diligencias, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.135

#### JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don José Fraile Cabodevilla, representado por el Procurador Sr. Casanova, contra los cónyuges D. Eulogio Lacruz Lanasa y D.ª Pilar Madre Zuazo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por ser firme la sentencia dictada en los mismos, y entrando en ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 30 de mayo próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad y su calle de Aben-Alre, señalada con los números 31 y 33, valorada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto debe-

rán consignar en este Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad de la referida finca; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarla, y que no se aplicarán a las anteriores o preferentes que hubiere el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.— José Beguiristáin.— El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.175

### Parque de Intendencia de Zaragoza

Este Establecimiento procede a la enajenación, por el sistema de venta directa, de 3.091 kilogramos de trapo blanco, 1.668 kilogramos de trapo de lona y 42 kilogramos de trapo de color, resultantes del troceo de ropas inútiles, celebrándose la misma el día 20 de mayo próximo, a las once horas, admitiéndose las ofertas en pliego cerrado todos los días laborables, de once a una de la mañana, en la Jefatura del Detall de este Parque, donde está expuesto el pliego de condiciones técnicas y legales, cerrándose el plazo de admisión el día 20, a las once horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de abril de 1950.

Núm. 2.196

### Comunidad de Riegos de la Vega del Ramblar, de Sos del Rey Católico

Con arreglo al artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios de la Vega del Ramblar a la Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, y hora de las doce de la mañana, en el domicilio oficial de dicha entidad, para tratar de aprobar definitivamente el proyecto de modificación de los artículos 14, 37, 55 y 65 de dichas Ordenanzas.

Se advierte que de no haber número suficiente de partícipes se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de mayo próximo, a la misma hora, con los concurrentes que asistieron y sin más aviso.

Sos del Rey Católico, 27 de abril de 1950.—El Presidente, Dionisio Samitier.

IMP. HOJAS PERNAYES